



## **GARANTÍA LIMITADA DE COLECTORES SOLARES CALLSEG ENERGY**

Los **COLECTORES SOLARES CALLSEG** son productos de **Industria Nacional** fabricados con los más severos controles de calidad, no obstante, cualquier COLECTOR SOLAR o cualquiera de sus componentes encontrados defectuosos por fabricación, material o diseño serán reparados o reemplazados sin costo para el cliente.

Esta garantía se extiende desde la fecha de compra del COLECTOR SOLAR CALLSEG hasta los posteriores 5 años.

En el caso de no poder ser reparada la unidad y/o cualquiera de sus defectuosos componentes, serán reemplazados por uno nuevo y la nueva garantía correrá por el tiempo restante de la parte original.

La fecha efectiva de inicio de cobertura es la fecha de venta correctamente documentada, caso contrario la fecha será la fijada en esta garantía.

### **EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA LIMITADA**

#### **Esta garantía limitada no cubre:**

- Viajes de servicio hacia el lugar donde esté ubicado el COLECTOR SOLAR para enseñar su instalación, uso o mantenimiento.
- Accesorios del COLECTOR SOLAR, tal como el controlador full gauge y los manguitos.
- Defectos resultantes del congelamiento del líquido contenido en el interior del tubo de vacío.
- Daños, mal funcionamiento o fallas resultantes de una defectuosa instalación, malas prácticas de electricidad o plomería.
- Daños, mal funcionamiento o fallas causadas por el abuso, accidentes, fuego, inundaciones, congelamientos, granizo, rayos y/o otros fenómenos naturales.
- Fallas en colectores (goteras) causados por operar el colector solar en ambientes corrosivos o atmósferas contaminadas.
- Daños, mal funcionamiento o fallas en el COLECTOR SOLAR causadas por operar cuando no está provisto de agua potable o libre de circular en todo momento.
- Daños, mal funcionamiento o fallas causadas por el uso de cualquier agregado no autorizado por CALLSEG
- Unidades movidas de su lugar original de instalación.

CALLSEG no reconoce ninguna otra garantía expresa o implícita.

CALLSEG se reserva el derecho de ser el primero en conocer y verificar la magnitud del daño del COLECTOR SOLAR.

CALLSEG se reserva el derecho a exigir el envío o visibilidad en domicilio de la documentación, el producto y/o las partes afectadas para su respectivo análisis. Si la documentación, el producto y/o las partes afectadas no están disponibles, no se puede tramitar la garantía.

**FECHA DE INICIO DE GARANTÍA:**     /     /